

**Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales,  
Clasificadora de Riesgo  
(Compañía Salvadoreña)**

Estados Financieros por el año terminado al 31  
de diciembre de 2021 y cifras  
correspondientes de 2020 e informe de los  
auditores independientes de fecha 25 de  
febrero de 2022

**Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo  
(Compañía Salvadoreña)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2021 y 2020**

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados y otro resultado integral	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

## Informe de los auditores independientes A la Junta Directiva y a los Accionistas de Zumma Ratings, S.A. de C.V. y sucursales, Clasificadora de Riesgo

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Zumma Rating, S.A. de C.V. y sucursales, Clasificadora de Riesgo (La Compañía) que comprenden el estado de situación financiera y Sucursales al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral y Sucursales, el estado de cambios en el patrimonio neto y sucursales y el estado de flujos de efectivo y sucursales correspondientes al año que termino en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, así como su desempeño financiero y flujos de efectivo correspondientes al año que termino en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

### **Fundamento para la Opinión**

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Otra información**

La Administración de Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo es responsable por la otra información. La otra información comprende la memoria de labores, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros no cubre la otra información y nosotros no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internaciones de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

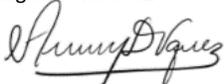
Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con la NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Deloitte El Salvador, S.A. de C.V.**

Afiliada a una Firma Miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu Limited  
Registro No. 3732



Ana Delmy Vásquez Santos  
Socia  
Registro No. 4016

Antiguo Cuscatlán, El Salvador  
25 de febrero de 2022



**Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo  
(Compañía Salvadoreña)**

## Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
<b>Activo</b>			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 199,939	\$ 254,113
Cuentas por cobrar comerciales	5	22,668	24,363
Activos de contratos	6	56,484	93,152
Otros activos	7	15,189	20,510
Seguros pagados por anticipado		4,189	3,048
Total activo corriente		<u>298,469</u>	<u>395,186</u>
Activo no corriente:			
Mobiliario, equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada, neto	8	2,624	3,372
Activo por impuesto diferido	13	2,247	1,935
Otros activos		900	900
Total activo no corriente		<u>5,771</u>	<u>6,207</u>
Total activo		<u>\$ 304,240</u>	<u>\$ 401,393</u>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados		\$ 34,953	\$ 45,233
Pasivos de contratos	6	134,087	134,964
Impuesto sobre la renta por pagar		9,165	35,306
Total pasivo corriente		<u>178,205</u>	<u>215,503</u>
Pasivo no corriente:			
Obligaciones por beneficio de renuncia voluntaria	9	7,491	6,450
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	13	579	1,095
Total pasivo no corriente		<u>8,070</u>	<u>7,545</u>
Total pasivo		<u>186,275</u>	<u>223,048</u>
Patrimonio:			
Capital social	10	90,000	90,000
Reserva legal		18,926	18,926
Utilidades retenidas		13,519	73,941
Efectos de cambios por conversión		(4,480)	(4,522)
Total patrimonio		<u>117,965</u>	<u>178,345</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 304,240</u>	<u>\$ 401,393</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo  
(Compañía Salvadoreña)**

## **Estados de resultados y otro resultado integral**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>Notas</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por servicios	11	\$ 365,885	\$ 437,568
Otros ingresos		1,346	24,410
Otros gastos		(1,169)	(1,261)
Costos y gastos de operación	12	<u>(345,072)</u>	<u>(349,337)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		20,990	111,380
Impuesto sobre la renta	13	<u>(14,412)</u>	<u>(40,664)</u>
Utilidad del año		<u>6,578</u>	<u>70,716</u>
<b>Otro resultado integral:</b>			
Diferencia de cambio por conversión		<u>42</u>	<u>(725)</u>
Otro resultado integral del año		<u>42</u>	<u>(725)</u>
Resultado integral total del año		<u>\$ 6,620</u>	<u>\$ 69,991</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo  
(Compañía Salvadoreña)**

**Estados de cambios en el patrimonio**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Cantidad de acciones	Capital social (Nota 10)	Reserva legal (Nota 10)	Utilidades retenidas (Nota 10)	Efectos de cambios por conversión	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2019	7,500	\$ 90,000	\$ 18,926	\$ 24,725	\$ (3,797)	\$ 129,854
Distribución de Dividendos	-	-	-	(21,500)	-	(21,500)
Utilidad del año	-	-	-	70,716	-	70,716
Efectos de cambios por conversión	-	-	-	-	(725)	(725)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	7,500	90,000	18,926	73,941	(4,522)	178,345
Distribución de Dividendos				(67,000)		(67,000)
Utilidad del año				6,578		6,578
Efectos de cambios por conversión					42	42
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>7,500</u>	<u>\$ 90,000</u>	<u>\$ 18,926</u>	<u>\$ 13,519</u>	<u>\$ (4,480)</u>	<u>\$ 117,965</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo  
(Compañía Salvadoreña)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
Actividades de operación:			
Utilidad del año		\$ 6,578	\$ 70,716
Ajustes por:			
Impuesto sobre la renta	13	14,412	40,316
Depreciaciones	8,12	748	1,361
Obligaciones por renuncia voluntaria		1,041	(1,159)
Efectos de cambios por conversión		42	(725)
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar comerciales		17,162	(23,973)
Activos de contrato		36,668	(27,402)
Seguros pagados por anticipado		(1,141)	(2,478)
Otras cuentas por cobrar		(10,145)	85
Disminución en impuestos sobre la renta por pagar		(34,444)	(21,934)
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados		(10,280)	33,056
Pasivos de contrato		(877)	(13,987)
		<u>19,764</u>	<u>53,876</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación antes de impuesto		19,764	53,876
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(6,938)</u>	<u>(7,013)</u>
		<u>12,826</u>	<u>46,863</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>12,826</u>	<u>46,863</u>
Actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados		<u>(67,000)</u>	<u>(21,500)</u>
		<u>(67,000)</u>	<u>(21,500)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(67,000)</u>	<u>(21,500)</u>
Disminución (aumento) neto en el efectivo		(54,174)	25,363
Efectivo al inicio del año		<u>254,113</u>	<u>228,750</u>
Efectivo al final del año	4	<u>\$ 199,939</u>	<u>\$ 254,113</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

# Zumma Ratings, S.A. de C.V. y Sucursales, Clasificadora de Riesgo (Compañía Salvadoreña)

## Notas a los estados financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

### 1. Información general

Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo, fue constituida como sociedad anónima bajo las Leyes y Jurisdicción de El Salvador el 26 de marzo de 2001 por un plazo indefinido. La actividad principal de la compañía es la prestación de servicios de clasificación de riesgo. La compañía tiene como domicilio la ciudad de San Salvador.

Con fecha 22 de junio de 2001, la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero Nota 17) aprobó la autorización de Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo para prestar sus servicios a partir del 25 de junio de 2001. La Compañía tiene operaciones a través de Sucursales establecidas en Honduras y en Guatemala.

La Compañía es propiedad de varios accionistas.

Zumma Ratings S.A. de C.V., Sucursal Honduras, se rige de acuerdo a La Ley de Mercado de Valores, Reglamento del Registro Público del Mercado de Valores, Reglamento de Sociedades Calificadoras de Riesgo y la Ley de la Comisión de Bancos y Seguros, este último el ente regulador de las sociedades calificadoras de riesgo.

La Sucursal Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo domiciliada en Guatemala, ha sido inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Mercancías, y registrada ante la Superintendencia de Bancos de Guatemala con fecha 21 de diciembre de 2017.

La contingencia sanitaria por COVID-19 ha devenido en pandemia global y de manera circunstancial obligó a tomar medidas restrictivas excepcionales y de reducción drástica de las actividades económicas para contener la propagación. En ese contexto:

- Los procesos clave de Zumma Ratings operaron efectivamente en la etapa de confinamiento.
- Se dio cumplimiento a los requerimientos regulatorios y ante el mercado de valores, emitiendo oportunamente las opiniones de clasificación al mercado.
- No hubo incumplimiento de fechas regulatorias ni contractuales.
- El ciclo comercial de la compañía se ha mantenido sin modificaciones, recibiendo oportunamente los pagos de sus clientes.

En el marco de continuidad de la pandemia, la Administración de Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo ha evaluado los riesgos y considera que todas sus operaciones pueden continuar siendo gestionadas favorablemente.

Como hecho relevante, destaca la aprobación de la Ley Bitcoin en junio de 2021, estableciendo el bitcoin como de curso legal a partir del 7 de septiembre. Zumma Ratings, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo no prevé realizar transacciones en dicho criptoactivo.

## 2. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros se resumen en la siguiente página:

### a. ***Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación***

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2021, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB.

Todas las transacciones, ingresos, gastos, ganancias y pérdidas resultantes de transacciones con sus sucursales han sido eliminados. Los estados financieros de la Sucursal, han sido incorporados desde la fecha de inicio de operaciones de la Sucursal.

Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

Los instrumentos de la compañía no se han medido bajo las categorías antes mencionadas debido a que no hay instrumentos que cuenten con dichas características.

### b. ***Responsabilidad de la información, estimaciones contables realizadas y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Junta Directiva y Administración de la Compañía. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones contables realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y

compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones contables son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones contables y sus fuentes clave de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la compañía se refieren a:

- Vida útil del mobiliario y equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada (Nota 2.g)
- Cuentas por cobrar (Nota 2.f)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 2.i)
- Provisiones (Nota 2.h)
- Obligación de beneficio por retiro voluntario (Nota 2.j)

La Compañía cuenta con un plan de beneficios definidos para sus empleados. La obligación registrada por este concepto se valúa en base a valores determinados mediante estudios actuariales que considera supuestos actuariales tales como edad de los empleados, tiempo de laborar en la Compañía, sueldos, tasa de incremento salarial, rotación, entre otras. La tasa de descuento utilizada para el cálculo de la obligación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la tasa de bonos corporativos de alta calidad en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa utilizada para el año terminado el 31 de diciembre de 2021 fue de 3.20% (3.20% para el año 2020).

#### c. **Moneda funcional y de presentación**

##### **Moneda funcional**

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en dólares, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los servicios que presta, entre otros factores.

Los registros contables de la compañía se mantienen en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en la República de El Salvador.

Desde el 1 de enero de 2001, está vigente la Ley de Integración Monetaria, la cual estableció lo siguiente: a) que el tipo de cambio entre el Colón y el Dólar de los Estados Unidos de América es fijo e inalterable, a razón de ¢8.75 por US\$1.00; b) además, es desde entonces el Dólar, la moneda funcional para las operaciones en El Salvador. Los registros contables de la Compañía son llevados en esta moneda.

Mediante el Decreto Legislativo número 57, de fecha 8 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Bitcoin que entró en vigencia oficialmente el 7 de septiembre de 2021; el cual, habilita al Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador y determina que todo precio podrá ser expresado en dicha criptomoneda y los agentes económicos deberán aceptarla como forma de pago cuando así le sea ofrecido por quien adquiere un bien o servicio y detalla que para efectos contables, la utilización del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como moneda de referencia. Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no presenta ninguna posición en Bitcoin.

##### **Conversión de estados financieros**

Los estados financieros separados de las compañías están expresados en moneda oficial de cada país la cual es su moneda funcional y han sido convertidos a dólares de los Estados Unidos de América con base al siguiente procedimiento: el patrimonio fue convertido a tipos de cambios históricos, los activos

y pasivos fueron convertidos a tipos de cambio a la fecha de cierre y las cuentas de resultado fueron convertidas a tipos de cambios promedio del año. El efecto de los procedimientos de conversión se presenta en el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio es como se muestra a continuación:

<u>País</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Guatemala	Q7.71	Q7.78
Honduras	L24.41	L24.32

d. ***Instrumentos financieros***

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

***Activos financieros***

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

A partir del 1 de enero de 2018, todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de la NIIF 9 son requeridos a ser posteriormente medidos al costo amortizado o valor razonable basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero (Nota 2).

Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
- Todos los otros instrumentos de o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Las siguientes elecciones/designaciones irrevocables pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica:

- Elegir irrevocablemente el presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral (VRCORI), para una inversión en un instrumento de patrimonio que no es mantenida para negociar ni es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios para la cual es aplicable NIIF 3; y
- Designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cubre el criterio de costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), para presentar los cambios en su valor razonable en resultados (VRRCR), cuando hacerlo elimina o reduce significativamente una incongruencia contable (referida posteriormente como opción de valor razonable).

**Deterioro de valor activos financieros:** Se reconocen correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas (PCE) cuentas por cobrar comerciales, las cuales no son instrumento medidos a su valor razonable con cambios en resultados (VRRCR).

Con la excepción de los activos financieros comprados con deterioro de valor crediticio, las pérdidas crediticias esperadas (PCE) son medidas mediante una corrección de valor por pérdidas a una cantidad igual a:

- Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses (pérdidas crediticias esperadas que resulten de los eventos de incumplimiento en el instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, referidas como Etapa 1); o
- Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo (pérdidas crediticias esperadas que resulten de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida del instrumento financiero, referidas como Etapa 2 y Etapa 3).

La corrección de valor por pérdidas para las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida del activo es requerida para un instrumento financiero si el riesgo crediticio en ese instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. Para todos los otros instrumentos financieros, las pérdidas crediticias esperadas (PCE) son medidas a una cantidad igual a las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en los próximos 12 meses.

La Compañía eligió la política de reconocer de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) durante el tiempo de vida del activo para todos los activos de contrato, todas las cuentas por cobrar comerciales y todas las cuentas por cobrar de arrendamiento, incluyendo aquellas que contengan un componente financiero significativo.

Las pérdidas crediticias esperadas (PCE) corresponden a la estimación ponderada de probabilidades del valor presente de las pérdidas crediticias. Estas se miden como el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados (o contractualmente exigibles en el caso de compromisos de préstamos y contratos de garantía emitidos) a la Compañía, y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir resultante del promedio de múltiples escenarios económicos futuros, descontados a la Tasa de Interés Efectiva del activo correspondiente. Para ello, la Compañía considera información razonable y con respaldo acerca de eventos pasados, condiciones corrientes y pronósticos razonables y con respaldo de condiciones económicas futuras.

**Activos financieros con deterioro crediticio:** un activo financiero tiene un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tengan un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros esperados del activo financiero. Incluye, entre otros, datos observables acerca de los siguientes eventos:

- Dificultad financiera importante del deudor, emisor o prestatario;
- Incumplimiento del contrato, tal como un evento de mora o vencimiento;
- Concesiones otorgadas al deudor en consideraciones especiales, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor;

- Probabilidad que el deudor entre en bancarrota u otra reorganización financiera;
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero a causa de dificultades financieras; o
- Compra de un activo financiero con un descuento significativo que refleja las pérdidas de crédito incurridas.

Probablemente no sea posible identificar un solo evento discreto; en cambio, el efecto combinado de varios eventos puede haber causado que el activo se considere con un deterioro crediticio.

**Definición de incumplimiento:** La definición de incumplimiento se utiliza para medir el monto de pérdidas crediticias esperadas (PCE) y en la determinación de si la corrección de valor por pérdidas se basa en pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses o pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, ya que el incumplimiento es un componente de la probabilidad de incumplimiento (PI) que afecta tanto a la medición de pérdidas crediticias esperadas (PCE) como a la identificación de un aumento significativo en el riesgo crediticio.

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento:

- El deudor presenta una mora de más de 90 días en cualquier obligación de crédito importante con la Compañía; o
- Es poco probable que el deudor pague sus obligaciones de crédito a la Compañía en su totalidad.

La definición de incumplimiento es apropiadamente adaptada para reflejar las diferentes características de los diferentes tipos de activos. Los sobregiros son considerados como en mora en el momento que el cliente ha incumplido un límite recomendado o ha sido informado de un límite menor que el saldo pendiente actual.

Al evaluar si es poco probable que el deudor pague su obligación crediticia, la Compañía toma en cuenta tanto indicadores cuantitativos como cualitativos. La Compañía utiliza una variedad de fuentes de información para evaluar el incumplimiento, que se desarrollan internamente o se obtienen de fuentes externas.

**Incremento significativo en el riesgo crediticio:** La Compañía supervisa todos los activos financieros que están sujetos a los requisitos de deterioro para evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si hay un aumento significativo en el riesgo crediticio, la Compañía mide las correcciones de valor en función el tiempo de vida del activo en lugar de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en los próximos 12 meses. La política contable de la Compañía es no utilizar el recurso práctico de que para los activos financieros con riesgo crediticio "bajo" en la fecha de reporte se considera que no han tenido un aumento significativo en el riesgo crediticio.

Como resultado, la Compañía monitorea todos los activos financieros que están sujetos a deterioro por un aumento significativo en el riesgo crediticio.

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que se produzca un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de presentación de los estados financieros con base en el vencimiento restante del instrumento, contra el riesgo de que ocurra un incumplimiento que se anticipó para el vencimiento restante en la fecha de presentación actual cuando el instrumento financiero fue reconocido inicialmente. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera tanto información cuantitativa y cualitativa que es razonable y soportable, incluida la experiencia histórica y prospectiva disponible sin costo ni esfuerzo indebidos, con base en la experiencia histórica la Compañía y la evaluación de crédito de expertos, si es necesario.

Dado que un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial es una medida relativa, un cambio dado, en términos absolutos, en la PI será más significativa para un instrumento financiero con una probabilidad de incumplimiento PI inicial más baja que en un instrumento financiero con una mayor probabilidad de incumplimiento PI.

Como punto de partida, cuando un activo tiene más de 30 días en mora, la Compañía considera que se ha producido un aumento significativo en el riesgo crediticio, y el activo se encuentra en la Etapa 2 del modelo de deterioro, es decir, el margen de pérdida se mide como la pérdida crediticia esperada (PCE) durante el tiempo de vida del activo.

**Modificación y baja en cuentas de activos financieros:** Una modificación de un activo financiero ocurre cuando los términos contractuales que rigen los flujos de efectivo de un activo financiero son renegociados o de otra forma modificados entre el reconocimiento inicial y el vencimiento del activo financiero. Una modificación afecta a la cantidad y/o calendario de los flujos de efectivo contractuales ya sea inmediatamente o en una fecha futura. Además, la introducción o ajuste de los convenios existentes constituirían una modificación incluso si estos convenios nuevos o ajustados todavía no afectan los flujos de efectivo de manera inmediata, pero puede afectar los flujos de efectivo dependiendo de si el convenio se cumple o no (por ejemplo, un cambio para aumentar en la tasa de interés cuando se violan los convenios).

Las Compañías analizan las deudas de clientes con dificultades financieras para maximizar el cobro y minimizar el riesgo de incumplimiento. Extensiones de plazo son otorgados en los casos en que, aunque el deudor ha hecho todos los esfuerzos razonables para pagar en virtud de los términos del contrato original, existe un alto riesgo de incumplimiento o el incumplimiento ya ha ocurrido y se espera que el deudor cumpla con los términos revisados.

Cuando se modifica un activo financiero, la Compañía evalúa si esta modificación da lugar a una baja en cuentas. De acuerdo con la política de la Compañía una modificación da como resultado una baja en cuentas del activo financiero cuando se dan lugar a términos sustancialmente diferentes a los originalmente planteados, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

En el caso de que el activo financiero sea dado de baja en cuentas, la corrección de valor para las pérdidas crediticias esperadas (PCE) se mide nuevamente en la fecha de baja en cuentas para determinar el importe neto en libros del activo en esa fecha. La diferencia entre este valor en libros revisado y el valor razonable del nuevo activo financiero con los nuevos términos da lugar a una ganancia o pérdida en la baja en cuentas. El nuevo activo financiero tendrá una corrección de valor medida con base en la pérdida crediticia esperada (PCE) en los próximos 12 meses, excepto en raras ocasiones en que el nuevo activo se considere originado con deterioro crediticio. Esto se aplica solo en el caso de que el valor razonable del nuevo activo financiero se reconozca con un descuento significativo a su valor nominal revisado porque sigue habiendo un alto riesgo de incumplimiento que no se ha reducido por la modificación. La Compañía monitorea el riesgo crediticio de los activos financieros modificados mediante la evaluación de información cualitativa y cuantitativa, tales como si el deudor está en mora bajo los nuevos términos.

Cuando se modifican los términos contractuales de un activo financiero y la modificación no da lugar a una baja en cuentas, la Compañía determina si el riesgo crediticio del activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, al comparar:

- La probabilidad de incumplimiento (PI) restante durante el tiempo de vida del activo estimada con base en los datos en el reconocimiento inicial y los términos contractuales originales; contra
- La probabilidad de incumplimiento (PI) restante durante el tiempo de vida del activo en la fecha de reporte financieros según los términos modificados.

La Compañía da de baja en cuentas a un activo financiero solo cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo expiran (incluido el vencimiento que surge de una modificación con términos sustancialmente diferentes), o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo se transfieren a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su participación retenida en el activo y un pasivo asociado por los montos que debe pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce una obligación garantizada para los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, y la ganancia/pérdida acumulada reconocida en otros resultado integral (ORI) y acumulada en patrimonio, se reconoce en la ganancia o pérdida neta del período, con la excepción de aquellas provenientes de inversiones en instrumentos de patrimonio designadas para ser medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integral (VRCORI), donde la ganancia/pérdida reconocida previamente en otros resultados integrales (ORI) no se reclasifica posteriormente a la ganancia o pérdida del período.

**Cancelaciones de activos financieros:** Los activos financieros son cancelados cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar el activo financiero (ya sea en su totalidad o una parte de ella). Este es el caso cuando la Compañía determina que el deudor no tiene activos o fuentes de ingresos que podrían generar suficientes flujos de efectivo para reembolsar los montos sujetos a la cancelación. Una cancelación constituye un evento de baja en cuentas. La Compañía puede aplicar medidas de ejecución a los activos financieros dados de baja. Las recuperaciones resultantes de las medidas de ejecución dan lugar a ganancias por deterioro.

**Presentación de las correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas (PCE):** Las correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas (PCE) se presentan en el estado de situación financiera para activos financieros medidos al costo amortizado, como una deducción del valor en libros bruto de los activos.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables para la Compañía, o un contrato que será o puede ser resuelto con instrumentos de patrimonio propios la Compañía, y es un contrato no derivado por el cual la Compañía está, o puede estar obligada, a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio, o un contrato derivado sobre patrimonio propio que será o puede ser resuelto de otra manera que no sea por el intercambio de una cantidad fija de efectivo (u otro activo financiero) por un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Compañía una vez deducidos todos sus pasivos. La recompra de instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia/pérdida en ganancias o pérdidas en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

Los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como otros pasivos financieros.

**Otros pasivos financieros:** Los otros pasivos financieros, incluyendo préstamos y obligaciones bancarias, son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

**Baja en cuentas de pasivos financieros:** La Compañía da de baja en cuentas a los pasivos financieros cuando, y solo cuando, las obligaciones de la Compañía son pagadas, canceladas o hayan expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagable se reconoce en resultados.

Cuando la Compañía intercambia con un prestamista/acreador existente un instrumento de deuda en otro con términos sustancialmente diferentes, tal intercambio se contabiliza como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Compañía contabiliza una modificación sustancial de los términos de una obligación existente, o parte de ella, como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se supone que los términos son sustancialmente diferentes si el valor presente descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida y descontada utilizando la tasa efectiva original es por lo menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original.

e. **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero en caja, los depósitos en cuentas bancarias y otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con plazos de vencimiento originales iguales o inferiores a tres meses. Los sobregiros bancarios son mostrados dentro de los préstamos a corto plazo en el balance general, pero deducidos del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de efectivo.

f. **Cuentas por cobrar**

Los servicios se realizan bajo condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar a emisores y empresas clasificadas no devengan intereses, inicialmente se registran al valor de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado

g. **Mobiliario y equipo, instalaciones y mejora la propiedad arrendada**

El mobiliario y equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La amortización de las mejoras a propiedades arrendadas se efectúa sobre la vida útil estimada de las mismas. Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se incluyen en resultados, así como los gastos por reparación y mantenimiento que no extienden la vida útil de los activos. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Las vidas útiles se presentan a continuación:

Mobiliario y equipo	5 y 10 años
Instalaciones	4 y 20 años
Mejoras a la propiedad arrendada	10 y 20 años

Si existen indicios de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

h. **Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía adquiere una obligación legal o asumida como resultado de un evento pasado y es probable que se adquiera un desembolso económico para cancelar dicha obligación. El valor estimado de esa acumulación, se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente el estado de resultados.

i. **Indemnizaciones y costo de pensiones**

Conforme a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, las compensaciones que se acumulan a favor de los empleados de la Compañía, según el tiempo de servicio, podrían ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política de la Compañía es considerar las erogaciones de esta naturaleza como gastos de los ejercicios en que se conoce la obligación.

Los costos de pensiones corresponden a un plan de beneficios por retiro de contribución definida, mediante el cual las compañías y los empleados efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por instituciones especializadas, autorizadas por el Gobierno, las cuales son responsables conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema.

j. **Obligaciones por beneficio de retiro**

De conformidad con la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, se estableció un beneficio de carácter económico por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política de la Compañía es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

k. **Ingresos recibidos por anticipado y reconocimiento de ingresos por servicios**

A partir del 1 de enero de 2018, la Compañía aplica lo establecido en la NIIF 15 Ingresos de contrato de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con sus clientes (emisores y empresas clasificadas,) cuando (o a medida que) satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia de control de los servicios comprometidos. A la fecha de comienzo de cada contrato, la Compañía determina si satisface las obligaciones de desempeño a lo largo del tiempo o satisface las obligaciones de desempeño en un momento determinado. Los ingresos son medidos sobre la base de la contraprestación que la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con cliente.

Los ingresos de actividades ordinarias de la Compañía son obtenidos de la siguiente fuente principal:

**Servicios de clasificación de riesgo** - La Compañía proporciona servicios de clasificación de riesgo. Dichos servicios se reconocen como una obligación de desempeño cumplida a lo largo del tiempo. Los ingresos son reconocidos por estos servicios basados en la medición del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño. La administración ha evaluado que la medición del progreso hacia el cumplimiento completo de la obligación de desempeño determinado como la proporción del tiempo total transcurrido al final del período de reporte es una medida adecuada del progreso hacia la satisfacción completa de tales obligaciones de desempeño en virtud de la NIIF 15. El pago por los servicios de clasificación de riesgo no es adeudado por el cliente hasta que el servicio de clasificación de riesgo está completo y, por lo tanto, un activo de contratos se reconoce durante el período en que el servicio de clasificación de riesgo se realiza representando el derecho de

la entidad a la contraprestación de los servicios ejecutados hasta la fecha. Cualquier monto previamente reconocido como un activo de contratos, es reclasificado a las cuentas por cobrar comerciales en el momento en el cual se factura al cliente. Cualquier pago recibido de algún cliente en exceso del monto no facturado reconocido como activo de contratos, es reconocido como un pasivo de contratos.

**Ingresos (gastos) por intereses** - Los ingresos y gastos por intereses de todos los instrumentos financieros, excepto aquellos clasificados como mantenidos para negociar o aquellos medidos o designados a VRCCR, se reconocen en los resultados del período como “Ingresos financieros” y “Costos financieros” utilizando el método de la tasa interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso o costo financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva (TIE) es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial. Los flujos de efectivo futuros se estiman teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento.

El ingreso/costo por intereses se calcula aplicando la TIE al valor en libros bruto de los activos financieros sin deterioro crediticio (es decir, al costo amortizado del activo financiero antes de ajustar por cualquier corrección de valor por PCE), o al costo amortizado de los pasivos financieros. Para los activos financieros con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el TIE al costo amortizado de los activos financieros con deterioro crediticio (es decir, el valor en libros bruto menos la corrección de valor por PCE). Para los activos financieros originados o comprados con deterioro crediticio, la TIE refleja las PCE para determinar los flujos de efectivo futuros que se esperan recibir del activo financiero.

#### **i. Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta, representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta corriente se determina con base al impuesto que resulta mayor entre el 30% sobre la utilidad fiscal obtenida en el período; más los impuestos sobre la renta definitivos sobre los importes de: dividendos a la tasa del 5% y ganancias de capital a la tasa del 10%. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuesto sobre la renta diferido, se reconocen para las diferencias temporarias significativas que se espera reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o ganancia de capital no utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe neto en libros de los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisa al cierre de cada período y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en los resultados del período.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a los resultados fiscales de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuesto sobre la renta diferido o cancelar el pasivo por impuesto sobre la renta diferido, sobre la base de las tasas impositivas vigentes o que su proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del año. La tasa aprobada al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de 30%.

m. **Arrendamientos operativos**

Los arrendamientos donde una porción significativa de los riesgos y beneficios permanecen bajo la propiedad del arrendador son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos son cargados en los resultados a lo largo del período del arrendamiento.

**3. Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas Internacionalmente**

a. **Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y modificadas ("NIIF" o "NIC") que son obligatorias para el año en curso**

**Impacto inicial de la aplicación de la Reforma de la tasa de interés de referencia**

En el año previo, la Entidad no adoptó la Fase 1 de las enmiendas de la *Reforma de la tasa de interés de referencia: Enmiendas a la IFRS 9/IAS 39 e IFRS 7 debido a que no es aplicable a la entidad*. Estas enmiendas modifican específicamente los requerimientos de la contabilidad de coberturas para permitir que las mismas, continúen por las afectaciones a las coberturas durante un periodo de incertidumbre antes de que las partidas cubiertas o los instrumentos de cobertura sean modificados como un resultado de la reforma por la tasa interés de referencia.

En el año en curso, la Entidad no adoptó la Fase 2 de las enmiendas de la *Reforma de la tasa de interés de referencia - Enmiendas a la IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 debido a que no es aplicable a la entidad*. Adoptar estas modificaciones permite que la Entidad refleje los efectos de la transición de la tasa Interbank Offered Rate (IBOR) a una tasa de interés de referencia (también conocida como "tasa libre de riesgo" o RFR) sin generar un impacto que podría producir información que no sea útil para los usuarios de los estados financieros.

**Impacto inicial por las Concesiones aplicadas a las Rentas bajo IFRS 16 debido a temas relacionados con COVID-19 después del 30 de junio de 2021, enmienda a la IFRS 16**

La entidad no ha tenido impactos por concesiones aplicadas a las rentas bajo IFRS 16 debido a que no tiene operaciones de ésta naturaleza.

**Impacto en la contabilidad al aplicar la excepción a los cambios en los pagos de arrendamiento**

No ha habido impactos en la contabilidad debido a que no aplican las excepciones a los cambios en los pagos por arrendamientos.

**Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas**

En la fecha de autorización de estos estados financieros, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

IFRS 17	<i>Contratos de Seguro</i>
IFRS 10 e IAS 28 (modificaciones)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Modificaciones a IFRS 3	<i>Referencias al marco conceptual</i>
Modificaciones a IAS 16	<i>Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados</i>
Modificaciones a IAS 37	<i>Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato</i>
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	<i>Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 16 Arrendamientos y la IAS 41 Agricultura</i>

Modificaciones a la IAS 1 y a las declaraciones de prácticas 2 de IFRS	<i>Revelación de las políticas contables</i>
Modificaciones a la IAS 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i>
Modificaciones a la IAS 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

#### ***IFRS 17 Contratos de Seguro***

La IFRS 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro y reemplaza a la IFRS 4 *Contratos de seguro*.

La IFRS 17 describe un modelo general, que se modifica para los contratos de seguro con características de participación directa, que se describe como el Enfoque de tarifa variable. El modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios al medir la responsabilidad de la cobertura restante mediante el método de asignación de primas.

El modelo general utilizará los supuestos actuales para estimar el monto, el tiempo y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre, toma en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los asegurados.

En junio de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la IFRS 17 para enfocarse en las preocupaciones e implementación de los cambios que se identificaron después de que la IFRS 17 fue publicada. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la IFRS 17 (incorporando las modificaciones) para al reporte anual que comience en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió una Extensión Temporal de Exención para Aplicar IFRS 9 (Modificaciones a la IFRS 4) que extiende la fecha de expiración de la excepción temporal para aplicar la IFRS 9 en la IFRS 4 para periodos anuales empezando en o después del 1 de enero de 2023.

IFRS 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos de que no sea práctico, en dado caso se modificará el enfoque retrospectivo o se aplicará el enfoque del valor razonable.

De acuerdo con los requisitos de transición, la fecha de la aplicación inicial es el comienzo del período de informe anual en el que la entidad aplica la Norma por primera vez y, la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente anterior a la fecha de la aplicación inicial.

#### ***Modificaciones a IFRS 10 e IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto***

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida en que la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Entidad prevé que la aplicación de estas modificaciones puede no tener un impacto en los estados financieros de la Entidad en periodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

#### ***Modificaciones a IAS Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante***

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

#### ***Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual***

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

#### ***Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.***

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo con la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 *Inventarios*.

Las modificaciones aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

#### ***Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato***

Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten en los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

#### ***Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020***

Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

##### *IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera*

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que serpia lo que se incluye en los estados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).

La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

##### *IFRS 9 Instrumentos Financieros*

La modificación aclara que al aplicar la prueba del ‘10%’ para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

#### *IFRS 16 Arrendamientos*

Las modificaciones eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

Como las modificaciones a la IFRS 16 solo son con respecto a un ejemplo ilustrativo, no hay fecha de inicio establecida.

#### *IAS 41 Agricultura*

Las modificaciones quitan el requerimiento de IAS 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo para los impuestos cuando se mide el valor razonable. Esto alinea la valuación del valor razonable en IAS 41 con los requerimientos de IFRS 13 *Medición del Valor Razonable* para que sea consistente con los flujos de efectivo y con las tasas de descuento y permite a los elaboradores determinar si el flujo de efectivo y las tasas de descuentos se usan antes o después de impuestos como sea más apropiado estimar el valor razonable.

Las modificaciones se aplican prospectivamente, por ejemplo, la medición del valor razonable en o después de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones aplicadas a la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción inicial.

*La compañía no tiene ningún efecto en esta modificación de norma debido a que la entidad no se dedica a las actividades de agricultura.*

#### ***Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaraciones de Prácticas 2 de IFRS Revelación de Políticas Contables***

Las enmiendas cambian los requerimientos a la IAS 1 con respecto a la revelación de las políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general y que son hechos en la base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en la IAS 1 se modifican para aclarar la información de las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones que sean por sí solos materiales.

Para darle soporte a estas modificaciones, el IASB ha desarrollado una guía y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de los “4 pasos del proceso de materialidad” descrito en las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS.

Las modificaciones a la IAS 1 estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2021, con opción a aplicación anticipada y son aplicadas prospectivamente. Las modificaciones a las declaraciones de las prácticas 2 de IFRS no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

#### ***Modificaciones a la IAS 8 Definición de las estimaciones contables.***

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre”.

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

***Modificaciones a la IAS 12 Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.***

Las modificaciones introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las modificaciones, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo en la ley aplicable de impuestos, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con un reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la IFRS 16 Arrendamientos en la fecha del inicio de un arrendamiento.

Siguiendo las modificaciones a la IAS 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo, con el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo estando sujeto al criterio de recuperabilidad.

El IASB también añade un ejemplo ilustrativo a la IAS 12 que explica cómo se aplican las modificaciones.

Las modificaciones aplican a las transacciones que ocurran en o después del primer periodo comparativo del periodo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
  - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
  - Desmantelamiento restauración y pasivos similares que correspondan a montos reconocidos como parte de los costos relacionados al activo.
- El efecto acumulado al inicio de la aplicación de las modificaciones como un ajuste en los saldos iniciales de las utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a la fecha.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

#### 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Caja	\$ 150	\$ 150
Bancos	149,789	203,963
Depósitos a plazo	<u>50,000</u>	<u>50,000</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 199,939</u>	<u>\$ 254,113</u>

El saldo en bancos está disponible a la vista y no existe restricción alguna que limite su uso.

La Compañía mide corrección de valor por pérdidas para las inversiones en certificados de depósito por un importe igual a las PCE durante el tiempo de vida del activo. Las pérdidas crediticias esperadas en las inversiones en certificados de depósitos se estiman utilizando una matriz de provisión por referencia a experiencia en incumplimientos anteriores y análisis de la situación financiera actual de la institución financiera, ajustadas por factores que son específicos a la institución financiera, condiciones económicas generales de la industria en la que operan los mismos y una evaluación de la orientación actual y prevista de las condiciones en la fecha de los reportes financieros.

La Administración de la Compañía determinó que el PCE correspondiente a las inversiones en certificados de depósito es no material, por consiguiente, no realizó un registro.

Al 31 de diciembre de 2021 la Compañía tenía un depósito a plazo por \$50,000 con Banco Agrícola, S.A., aperturado el 28 de enero de 2019, a 60 días plazo, el cual devengaba una tasa de interés anual del 1.80% con vencimiento el 12 de enero de 2022. Como se menciona en la nota 18, dicho depósito a plazo fue renovado por un plazo igual.

#### 5. Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar comerciales estaban integradas como se presentan a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas por cobrar Comerciales El Salvador	\$ 19,143	\$ 24,363
Cuentas por cobrar Comerciales Guatemala	<u>3,525</u>	<u>-</u>
Total de cuentas por cobrar comerciales	<u>\$ 22,668</u>	<u>\$ 24,363</u>

El período promedio de crédito otorgado a los clientes oscila entre 30 y 120 días, los saldos vencidos no generan intereses.

La experiencia histórica de la Compañía y las condiciones de negociación de los servicios mitigan la existencia de pérdidas crediticias importantes.

No se determinaron correcciones de valor por PCE a lo largo de la vida del activo para cuentas por cobrar comerciales de acuerdo con el enfoque simplificado indicado en NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018.

## 6. Activos de contratos

Los activos de contratos se componen de lo siguiente:

	2021	2020
Contratos por servicios de clasificación de riesgo El Salvador	\$ 55,050	\$ 80,000
Contratos por servicios de clasificación Honduras	-	13,152
Contratos por servicios de clasificación Guatemala	<u>1,434</u>	<u>-</u>
Total de activos de contratos	<u>\$ 56,484</u>	<u>\$ 93,152</u>

El cobro de los servicios clasificación de riesgos no se realizará por parte del cliente hasta que los servicios no hayan sido completados y, por lo tanto, un activo de contratos se reconoce durante el período en que los servicios son realizados, el cual representa el derecho de la entidad a la contraprestación de aquella porción de servicios transferidos hasta la fecha. Cualquier monto previamente reconocido como un activo de contratos, es reclasificado a las cuentas por cobrar comerciales en el momento en el cual se factura al cliente. Cualquier pago recibido de algún cliente en exceso del monto no facturado reconocido como activo de contratos, es reconocido como un pasivo de contratos.

La experiencia histórica de la Compañía y las condiciones de negociación de los servicios mitigan la existencia de pérdidas crediticias importantes.

## 7. Otros activos

Al 31 de diciembre los otros activos estaban integrados como se presentan a continuación:

	2021	2020
Crédito fiscal – IVA	\$ 538	\$ 5,010
Impuesto sobre la renta anticipado	14,609	15,466
Otras cuentas por cobrar	<u>42</u>	<u>34</u>
Total otros activos	<u>\$ 15,189</u>	<u>\$ 20,510</u>

## 8. Mobiliario, equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada

El movimiento del mobiliario, equipo, instalaciones y mejoras a propiedad arrendada se presenta a continuación:

	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Mejoras a propiedades arrendadas	Total
<b>Costo:</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2020	\$ 55,683	\$ 13,312	\$ 9,537	\$ 78,532
Adiciones	<u>973</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>973</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 56,656</u>	<u>\$ 13,312</u>	<u>\$ 9,537</u>	<u>\$ 79,505</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (54,568)	\$ (11,620)	\$ (7,611)	\$ (73,799)
Gastos por depreciación	<u>(632)</u>	<u>(359)</u>	<u>(370)</u>	<u>(1,361)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(55,200)	(11,979)	(7,981)	(75,160)
Gastos por depreciación	<u>(993)</u>	<u>(358)</u>	<u>(370)</u>	<u>(1,721)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ (56,193)</u>	<u>\$ (12,337)</u>	<u>\$ (8,351)</u>	<u>\$ (76,881)</u>
<b>Valor neto en libros:</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 483</u>	<u>\$ 1,333</u>	<u>\$ 1,556</u>	<u>\$ 3,372</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 975</u>	<u>\$ 1,186</u>	<u>\$ 2,624</u>

## 9. Obligaciones por beneficio de renuncia voluntaria

El 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía realizó un estudio actuarial para determinar la obligación por la prestación por renuncia voluntaria, la cual al 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$7,491 (\$6,450 en 2020). La obligación antes indicada representa el valor actual de los beneficios futuros que recibirán los empleados y fue determinado mediante el método de la unidad de crédito proyectada.

## 10. Patrimonio

### a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social mínimo y pagado de \$90,000 está representado 7,500 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de \$12 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

### b. *Reserva legal*

De acuerdo con el Código de Comercio de El Salvador, de la utilidad neta del ejercicio, deberá separarse el 7% para formar o incrementar la reserva legal. El límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. Si por cualquier motivo la reserva legal es disminuida, deberá ser restaurada en la misma forma.

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la renta, cuando la reserva legal se disminuya por cualquier circunstancia, tales como capitalización, aplicación a pérdidas de ejercicios anteriores o distribución, constituirá renta gravada para la sociedad por la cuantía que fue deducida para efectos del impuesto sobre la renta en ejercicios impositivos anteriores al de su disminución, liquidándose separadamente de las rentas ordinarias, a la tasa del 30%. Para tales efectos, la sociedad llevará un registro de la constitución de reserva legal y de la cuantía deducida para la determinación de la renta neta o imponible en cada ejercicio o período de imposición.

De acuerdo al Artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal debe formarse separando anualmente el 5% de la utilidad neta del período, hasta completar el 20% del capital social.

De acuerdo al Artículo No. 36 del Código de Comercio de la República de Guatemala, de las utilidades netas de toda sociedad deberá separarse anualmente el 5% como mínimo para formar la reserva legal (máximo del 15%).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de la reserva legal es de \$18,926.

### c. *Utilidades retenidas*

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 957 vigente a partir del 1 de enero de 2012 en El Salvador, los sujetos pasivos que paguen o acrediten utilidades a sus socios, accionistas, asociados, fideicomisarios, partícipes, inversionistas o beneficiarios, estarán obligados a retener un 5% de tales sumas. Dicha retención constituirá pago definitivo a cargo del sujeto al que se le realizó la retención, sea este domiciliado o no, de igual forma, por las disminuciones de capital o patrimonio deberá retenerse el mismo porcentaje sobre las sumas pagadas o acreditadas en la parte que corresponda a capitalizaciones o reinversiones, compensación de pérdidas con utilidades. Las utilidades que se paguen o acrediten a partir de la vigencia del decreto antes mencionado, generadas en ejercicios o períodos de imposición anteriores al año 2011, estarán exentas del pago del impuesto sobre la renta a la distribución de utilidades.

- Con fecha 26 de febrero de 2021, según acuerdo de Junta General de Accionistas # 6 de Acta No. 44, se acordó Distribución de Dividendos por \$67,000, reteniéndose por impuestos un monto de \$3,350 (5%).
- Con fecha 28 de febrero de 2020, según acuerdo de Junta General de Accionistas # 6 de Acta No. 42, se acordó distribución de dividendos por \$21,500, reteniéndose por impuestos un monto de \$1,075 (5%).

## 11. Ingresos por servicios

Para los años terminados el 31 de diciembre, los ingresos por servicios se componen de lo siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos por servicios calificación de riesgo	<u>\$ 365,885</u>	<u>\$ 437,568</u>

A continuación, se resumen aquellos ingresos reconocidos en el año 2021 y 2020 relacionados con contratos abiertos al inicio del año. Tal como se permite en las disposiciones transitorias de NIIF 15:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Provenientes de contratos reflejados en pasivos de contratos al inicio del año:	\$ 134,964	\$ 138,793
Contratos de servicios de clasificación de riesgo	<u>230,921</u>	<u>298,775</u>
Total	<u>\$ 365,885</u>	<u>\$ 437,568</u>

## 12. Gastos de operación por naturaleza

Los gastos de operación incurridos durante el año que terminó el 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos de personal	\$ 192,832	\$ 226,083
Honorarios	88,387	64,126
Atención a socios y gastos de viaje	121	3,005
Alquileres	12,434	12,181
Papelería y útiles	3,085	2,388
Energía eléctrica	2,873	2,177
Seguros	3,083	2,920
Depreciaciones	1,720	1,361
Comunicaciones y correos	1,575	1,629
Cuotas y suscripciones	-	-
Publicaciones	1,354	1,247
Otros gastos de operación	<u>37,608</u>	<u>32,220</u>
Total gastos de operación	<u>\$ 345,072</u>	<u>\$ 349,337</u>

Los gastos de personal correspondiente los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se resumen a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos y prestaciones	\$ 175,652	\$ 209,043
Seguro social y costo de pensiones	<u>17,180</u>	<u>17,040</u>
Total gastos de personal	<u>\$ 192,832</u>	<u>\$ 226,083</u>

### 13. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta correspondiente a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, ha sido calculado sobre la utilidad imponible de cada una de las compañías incluidas en la consolidación de los estados financieros y no sobre la utilidad del año consolidada. De acuerdo con las leyes vigentes cada compañía presenta su declaración en forma individual. Las tasas impositivas vigentes en los países donde operan las compañías son las siguientes:

	2021	2020
El Salvador	30%	30%
Honduras	25%	25%
Guatemala	25%	25%

El gasto por impuesto sobre la renta se muestra a continuación:

	2021	2020
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 15,240	\$ 40,725
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(828)</u>	<u>(61)</u>
Total	<u>\$ 14,412</u>	<u>\$ 40,664</u>

#### a. *Impuesto sobre la renta corriente*

La tasa de impuesto usada para la reconciliación abajo detallada, es la tasa del 30% a la cual está sujeta la entidad Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo, sobre las utilidades gravables en la jurisdicción de El Salvador. El impuesto conciliado con la utilidad del ejercicio mostrada en el estado de resultados se detalla a continuación:

	2021	2020
Utilidad combinada	\$ 19,636	\$ 109,924
Más utilidad de Sucursales	<u>1,354</u>	<u>1,331</u>
Utilidad imponible	<u>\$ 20,990</u>	<u>\$ 111,255</u>
Impuesto sobre la renta a la tasa del 30%	\$ 5,891	\$ 32,977
Menos efecto impositivo de: Más efecto impositivo de Gastos no deducibles	<u>9,002</u>	<u>7,622</u>
Impuesto sobre la renta corriente	14,893	40,599
Impuesto sobre la renta de Sucursal Guatemala (10% sobre ingresos)	<u>347</u>	<u>126</u>
Total impuesto sobre la renta corriente	<u>\$ 15,240</u>	<u>\$ 40,725</u>
Tasa efectiva	<u>76%</u>	<u>36%</u>

La Sucursal de Guatemala adoptó el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del impuesto sobre los ingresos gravados mensuales. Desde el período 2014 en adelante, la tasa del impuesto es de 5% sobre los primeros Q.30,000 (en montos no

redondeados) y 7% sobre el excedente. El impuesto se paga mediante retenciones o en su defecto mediante pago directo a la Administración Tributaria, con la debida autorización por parte del fisco.

b. **Impuesto sobre la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se calcula sobre las diferencias temporales bajo el método del activos y pasivos a la tasa del 30%.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se encuentran de la siguiente manera:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Activo por impuesto sobre la renta diferido	\$ 2,247	\$ 1,935
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u>(579)</u>	<u>(1,095)</u>
Posición neta	<u>\$ 1,668</u>	<u>\$ 840</u>

El movimiento en las cuentas de activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido se presenta a continuación:

	Saldo al inicio del año	Montos reconocidos en		
		Resultados del año	Patrimonio u otro resultado integral	Saldos al final del año
<b>2021:</b>				
Beneficios por retiro voluntario	\$ 2,283	-	\$ -	\$ 2,283
Diferencias en vidas útiles de activos fijos	<u>(1,443)</u>	<u>\$ 828</u>	<u>-</u>	<u>(615)</u>
Total	<u>\$ 840</u>	<u>\$ 828</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,668</u>
<b>2020:</b>				
Beneficios por retiro voluntario	\$ 2,283	-	\$ -	\$ 2,283
Diferencias en vidas útiles de activos fijos	<u>(1,504)</u>	<u>\$ 61</u>	<u>-</u>	<u>(1,443)</u>
Total	<u>\$ 779</u>	<u>\$ 61</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 840</u>

**14. Compromisos por arrendamientos operativos**

La Compañía tiene contratado un local bajo arrendamiento operativo. El arrendamiento es para el período de 1 año con cuotas fijas a lo largo de dicho período. A continuación, se presenta información sobre dichos compromisos:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pagos mínimos por arrendamientos operativos reconocidos como gastos del año	<u>\$ 12,434</u>	<u>\$ 12,181</u>

Un resumen de los compromisos pendientes por arrendamientos operativos no cancelables se detalla a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
En un año	<u>\$ 11,640</u>	<u>\$ 11,640</u>

## 15. Administración de riesgos financieros

La Compañía maneja su estructura de capital para asegurar su continuidad como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio. La estrategia general de la Compañía se ha mantenido constante con relación al año anterior.

La estructura de capital de trabajo de la Compañía está constituida por cuentas por cobrar y pagar, efectivo y el patrimonio atribuido a los accionistas.

### a. *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se integran de:

	2021	2020
<b>Activos financieros:</b>		
Efectivo	\$ 199,939	\$ 254,113
Cuentas por cobrar comerciales	22,668	24,363
Activo de contrato	<u>56,484</u>	<u>93,152</u>
Total activos financieros	<u>\$ 279,091</u>	<u>\$ 371,628</u>
<b>Pasivos financieros:</b>		
Pasivos de contrato	<u>\$ 134,087</u>	<u>\$ 134,964</u>

### b. *Factores de riesgo financiero*

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros, como se menciona a continuación.

### c. *Riesgo por tipo de cambio de moneda*

La Compañía opera en El Salvador, Honduras y Guatemala; La Compañía y sus sucursales celebran transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en las tasas de cambio. La exposición al tipo de cambio es monitoreada periódicamente. La Compañía ha considerado innecesario establecer operaciones o procedimientos formales para cubrir la exposición al tipo de cambio.

### d. *Riesgo de tasa de interés*

Los ingresos y flujos de fondos operativos de la Compañía no están influenciados por cambios en las tasas de mercado. La Compañía mantiene depósitos sujetos a intereses no significativos.

### e. *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge de la posibilidad que, al realizar una transacción a crédito, la contraparte sea incapaz de hacer frente a la obligación contraída, ocasionando pérdidas financieras a la Compañía. La Compañía no tiene concentraciones importantes de riesgo de crédito en sus cuentas por cobrar a clientes. Se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de pago del cliente.

### f. *Riesgo de liquidez*

La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones. Para ello cuenta con efectivo en bancos que le permiten hacer frente a cualquier déficit de efectivo para el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo.

La evaluación de la liquidez se realiza mediante el análisis del vencimiento de los activos y pasivos del balance. Los saldos se distribuyen de acuerdo a sus vencimientos contractuales. Un análisis al 31 de diciembre 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Total
<b>2021</b>				
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo	\$ 199,939			\$ 199,939
Cuentas por cobrar comerciales	22,668			22,668
Activos de contrato	<u>21,750</u>	<u>\$ 31,184</u>	<u>\$ 3,550</u>	<u>56,484</u>
Total activos financieros	<u>\$ 244,357</u>	<u>\$ 31,184</u>	<u>\$ 3,550</u>	<u>\$ 279,091</u>
<b>Pasivos financieros:</b>				
Pasivos de contrato	<u>\$ 53,635</u>	<u>\$ 80,452</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 134,087</u>
<b>2020</b>				
<b>Activos financieros:</b>				
Efectivo	\$ 254,113	-	\$ -	\$ 254,113
Cuentas por cobrar comerciales	24,363			24,363
Activos de contrato	<u>20,652</u>	<u>\$ 72,500</u>	<u>-</u>	<u>93,152</u>
Total activos financieros	<u>\$ 299,128</u>	<u>\$ 72,500</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 371,628</u>
<b>Pasivos financieros:</b>				
Pasivos de contrato	<u>\$ 53,986</u>	<u>\$ 80,978</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 134,964</u>

## 16. Gestión del riesgo

La Gestión Integral de Riesgos para Zumma Ratings es parte importante en sus operaciones diarias, habiéndose tomado medidas concretas para la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, principalmente riesgo operativo y reputacional en cumplimiento a la Norma NRP-11. Para ello, el nombramiento del oficial de riesgos, de la unidad de auditoría interna, el diseño y aprobación de políticas (incluyendo un Plan de Continuidad del Negocio), y el monitoreo permanente; forma parte de las actividades en el marco de la gestión integral de riesgos que vienen siendo implementadas. El cumplimiento a las políticas es permanentemente revisado por la Oficialía de Riesgos, vigilando su seguimiento y aplicación en la gestión de los riesgos reputacional, operativo, y de lavado de Dinero.

## 17. Ley de supervisión y regulación del sistema financiero

Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de ésta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes del sistema financiero y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

## **18. Eventos subsecuentes**

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2021 para evaluar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 24 de febrero de 2022, fecha en la cual estos estados financieros se consideran disponibles para ser emitidos.

Excepto por lo indicado a continuación, no se tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente

La Compañía renovó a 60 días y a una tasa del 1.80 % el depósito a plazo de \$50,000 que tenía al 31 de diciembre de 2021, el cual venció el 12 de enero de 2022.

Con fechas 9 y 16 de febrero de 2022, dos accionistas de la Sociedad vendieron su participación al resto de accionistas de la Entidad. El capital social de la entidad queda conformado igual que el año anterior (\$90,000).

## **19. Aprobación de estados financieros**

Con fecha 25 de febrero de 2022, la administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros del período que terminó el 31 de diciembre de 2021, para ser entregados a la Junta Directiva, los cuales estarán disponibles para los accionistas. De conformidad al Código de Comercio de El Salvador, la Junta General de Accionistas, tiene la facultad para solicitar modificaciones en los estados financieros.

\* \* \* \* \*